

Exp. 3386-I- 492/75.- I.M.-" 40464/974.- D.E.-

La Plata, 12 de octubre de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria n° 17, celebrada el día 30 de setiembre ppto., ha sancionado sobre tablas con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N° 4213.-

Artículo 1º.- Fíjense a partir del 1º de junio de 1975 los siguientes coeficientes para determinar la remuneración del personal de la Administración del Mercado Regional de La Plata que a continuación se detalla, sobre el número índice que se establece por el artículo tercero:

Administrador General	600
Gerente	500
Asesor Legal	425

Artículo 2º.- Los cargos enunciados en el artículo 1º no percibirán otra retribución que la que surja de la aplicación de los índices determinados por el artículo mencionado, derogándose en consecuencia el artículo 15 de la Ordenanza 4117 complementaria del Presupuesto de Gastos vigente. Los funcionarios mencionados deberán cumplir una jornada de labor no inferior a 8 horas diarias.-

Artículo 3º.- Fíjase a partir del 1º de junio de 1975 en CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO (58,75) el número índice a que se refiere el artículo 153 de la Ordenanza 4037.-

Artículo 4º.- La Administración del Mercado Regional de La Plata procederá a dar cumplimiento efectivo a las -

/////

////

disposiciones contenidas en la presente ordenanza durante el -
presenteaño de acuerdo a las remesas de fondos que efectuará -
la Provincia derivado del giro porcentual del Ministerio de Eco-
nomía de la Nación que realizará en la medida que el pago de los
aumentos se efectivicen en el orden nacional.-

Artículo 59.- La Administración del Mercado Regional de La Pla-
ta deberá proceder a efectuar la correspondiente -
modificación presupuestaria a fin de adecuar el Presupuesto de -
Gastos vigente a lo dispuesto por la presente ordenanza.-

Artículo 60.- Comuníquese y archívese.-

FDO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente Interino del -
Concejo Deliberante.-

" DR. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 4213.-

La Plata, 6 de octubre de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, pu-
bliquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" LIC. ROBERTO COCONI.- Secretario de Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

Hs.-